

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008**

*Presidencia del C. diputado Alfredo Vinalay Mora*

---

**(11:50 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

*Orden del Día*

Sesión Ordinaria. 27 de noviembre de 2008.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México, mediante el cual da respuesta a un asunto.

*Dictámenes*

- 5.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al segundo reconocimiento del año 2008, que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al segundo reconocimiento del año 2008.
- 6.- Dictamen relativo a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

*Elección de la Mesa Directiva*

- 7.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de diciembre, del primer período de sesiones ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, IV Legislatura.

*Iniciativas*

- 8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección del Servicio y Empleo Doméstico en el Distrito Federal, que presenta el

diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la “Universidad Autónoma Metropolitana”, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa de decreto por la que se adicionan, reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad y del Código Financiero, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del partido nueva alanza.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 49 y 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mediación Administrativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283, del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Firma y Medios electrónicos el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo para la Producción y Ejecución del Conocimiento en el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

#### *Proposiciones*

19.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Tesorería del Distrito Federal, informe los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para la expropiación de un predio de la colonia Pensador Mexicano a favor del Gobierno del Distrito Federal, para que a su vez sea transferido a la delegación Miguel Hidalgo, para la construcción del Jardín Botánico Virreinal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo relativo a las Lomas de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso del suelo para educación y cultura del predio que se ubica en la calzada México –

Tacuba de la delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un Faro CENDI en ese sitio, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, elabore y coordine un programa en el que se brinde el servicio de transporte público individual de pasajeros taxi, exclusivo para mujeres en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.-Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, considere a los centros de salud de la delegación Milpa Alta, tipo T – I y T II subir categoría a T – II y T – III respectivamente, con el objetivo de cubrir la demanda y atender de manera oportuna y eficiente en la prestación del servicio médico, que presenta el diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas porque no ha aplicado los recursos aprobados por esta Legislatura para la ampliación del Hospital Naterno Infantil de la Magdalena Contreras y porque estos recursos fue reasignados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al honorable Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que realice las gestiones necesarias para que se valore la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

27.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a presentar una propuesta de incremento salarial para los tabuladores del personal médico de esa

dependencia, para el ejercicio presupuestal 2009, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, uso doméstico e informen adecuadamente a la Ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, asimismo que se informe del número y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe a esta Soberanía sobre cuáles son los criterios de selección para el retiro de anuncios, que conforme al programa de reordenamiento de recuperación de la imagen urbana se utilizaron para tal efecto, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión legisle en la materia correspondiente, anatocismo, ya que dicha práctica ha vulnerado la economía de los usuarios de las tarjetas de crédito, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revha Lacouture, dé cumplimiento a lo dispuesto por el Juez Séptimo en Materia Administrativa, respecto a la suspensión de la construcción del proyecto de vivienda en el predio ubicado en avenida Central número 68, pueblo de Santa Catarina, de ejidales propiedad de pobladores de Santa Catarina, de acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de marzo de 1930, que a la letra dice: "Resolución en el expediente de dotación de tierras al pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado

Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes, para la adquisición de maquinaria que permita dotar a las subdelegaciones de infraestructura para realizar obras en las diversas colonias de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del órgano político administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la compra de maquinaria y lleva a cabo obras en las colonias de Tlalpan, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a destinar recursos para el albergue alpino, así como para exhortar al Titular del órgano político administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la remodelación y mantenimiento del albergue alpino, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para la instalación de más biodigestores en las colonias de la delegación de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del órgano político administrativo de Tlalpan, para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2009, contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, retire la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, enviada a esta

Soberanía el 18 de abril de 2008, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas para que destinen recursos a diversas obras en la delegación Gustavo A. Madero, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2009, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciado Luis Meneses Murillo, informe a esta Soberanía sobre la responsabilidad del Director General de Desarrollo Social de esa demarcación, por el manejo irregular en el otorgamiento de becas escolares, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que contemple en el paquete económico para el año 2009, 500 millones de pesos para el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, orientados a la rehabilitación y construcción de viviendas en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, comparezca ante esta honorable Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los adultos mayores en instituciones y asociaciones de asistencia del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza en el Zócalo capitalino y

que tendrá un costo aproximado de 1,000,000,00, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración del Festival Fuego Nuevo en Iztapalapa con un costo aproximado de 2,800,000,00, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para 2009, asignar una partida específica para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez con un costo aproximado de 900,000,00, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para 2009, asignar una partida específica para el mantenimiento de la colonia fraccionamiento popular Benito Juárez, con un costo aproximado de 30,000,000.00, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo sobre la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Delgado, a efecto de que en el presupuesto del año 2009 se destinen recursos etiquetados para la creación de la Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal, contemplada en la Ley de Filmaciones del Distrito Federal en proceso

de dictamen en comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de la Violencia Contra la Mujer, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, para que contemplen en el Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los recursos financieros necesarios, a efecto de que esta institución implemente los programas, cursos y acciones académicas procedentes, para que los adultos mayores del Distrito Federal concluyan sus estudios universitarios y puedan obtener grados académicos, como objetivos de vida o actividades laborales, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, considere un incremento sustancial en la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2009, del programa social de atención a unidades habitacionales de interés social, aplicado por la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dé inicio al procedimiento que permita modificar el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la Magdalena Contreras y en consecuencia se regularice la situación que prevalece en los asentamientos humanos el mirador, tierra colorada (parte alta), Chichicarpa, Totolapan, Ixtlahualtongo, Surco de Encinos, El Rincón, Cazulco-Ocotenco, Ladera de Chisto, Tecutlalpan y Sayula de dicha demarcación territorial, que presenta la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, informe dentro de un término no mayor a 72 horas en qué forma se ha ejercido el presupuesto adicional que le fue otorgado en el ejercicio 2208 para diversas obras en beneficio de la comunidad contrerense, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo consistente en exhortar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, a efecto de que se lleva a cabo una visita de verificación administrativa en materia de obras y uso de suelo a la construcción ubicada en Héroes de Padierna número 138, colonia San Jerónimo Lídice, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y/o trabajan en estados unidos y en el resto del mundo en temporadas vacacionales, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por medio del cual, se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el análisis del Presupuesto de Egresos de 2009, consideren asignar una partida específica para que cada delegación política implemente y ponga en funcionamiento al menos un centro rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Lista de asistencia

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Secretario General de Gobierno del Estado de México. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado a que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este Organismo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al segundo reconocimiento del año 2008.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensan la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputados, su atención por favor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2008. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solicito que se integre el dictamen de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, es el órgano encargado de convocar y efectuar el proceso de elección de los candidatos y candidatas a recibir dicha presea como reconocimiento a mexicanos y mexicanas que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la Ciudad y la comunidad del Distrito Federal. Lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del Reglamento para el Gobierno Interior de esta misma Asamblea.

Esta Comisión es competente para conocer y emitir el presente dictamen en razón de los siguientes antecedentes:

Como es de su conocimiento, el día 28 de agosto de 2008, el Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de reformas y adiciones al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y de la Ley Orgánica de este órgano legislativo. Tales reformas fueron publicadas el 12 de septiembre del año que transcurre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, momento a partir del cual se estipula que este órgano legislativo entregará la Medalla al Mérito Ciudadano dos veces al año, debiendo distinguirse siempre la diferencia de género.

Con fecha del 07 de octubre del año 2008, se emitió la convocatoria para el otorgamiento de la segunda Medalla al Mérito Ciudadano del año 2008, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 al 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En virtud de que el tiempo para recibir propuestas transcurrió del 8 de octubre al 07 de noviembre del año 2008, de conformidad con las bases de la convocatoria antes citadas, se manifiesta que en esta Comisión fueron recibidas para su estudio y dictamen, dos propuestas de candidata a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano para el presente año.

El 5 de noviembre del año en curso se recibió en esta Comisión un oficio fechado el 19 de octubre de 2008 signado por el diputado Miguel Hernández Labastida, en su calidad de coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional, en el cual se propone como candidata a recibir el reconocimiento al Mérito Ciudadano a la ciudadana Virginia Sendel, adjuntando tres cartas donde se reconoce la destacada labor de la candidata y postulándola como digna merecedora para recibir este reconocimiento, así como una hoja de la trayectoria de su vida.

Al día siguiente, el 6 de los corrientes, se recibió en esta Comisión un oficio de fecha 06 de noviembre, signado por el diputado Tomás Pliego Calvo, en la cual propone como candidata a recibir la segunda Medalla al Mérito Ciudadano 2008 a la ciudadana Carmen Aristegui, documento avalado por otros 35 diputados, adjuntando a la misma la currícula de la candidata.

Considerandos:

Que esta comisión tiene competencia legal para emitir el presente dictamen, en virtud de lo dispuesto en los numerales 10 fracción XXII, 59 y 60 fracción VI, 73 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 47,48, 181 al 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su aprobación por el pleno de esta misma Asamblea.

Esta IV Legislatura se ha destacado por un amplio reconocimiento de los derechos de las mujeres y la equidad y género.

El logro de otorgar dos veces al año la Medalla al Mérito Ciudadano, es un ejemplo más del esfuerzo de los diputados y diputadas de esta Comisión y de la Legislatura en sí misma y corresponde a los pasos firmes que hemos dado en esta perspectiva de género.

Por esta razón es imperante que el día de hoy reconozcamos a estas dos candidatas, a Carmen Aristegui y a Virginia Sendel, como un digno y claro ejemplo del papel fundamental que tiene las mujeres en la sociedad mexicana.

Carmen Aristegui cuenta con un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional por su destacada labor periodística.

En este momento y si ustedes me lo permiten, quiero señalar algunos de los méritos de esta candidata por los cuales me inclino a que sea merecedora de este importante reconocimiento.

Recibió en 2006 el Premio Nacional de Periodismo por la trascendencia informativa en medios de comunicación electrónicos.

El Premio Ondas Iberoamericano de Radio en Barcelona, España, en el año de 2006.

En este año el Premio Mario Moors Cabot, otorgado por la Universidad de Columbia, por la excelencia periodística.

Se ha destacado también por ser una periodista sin tapujos, que sin tapujos ha abordado temas sumamente polémicos, como es el caso del aborto, la ley Televisa, la reforma electoral, el caso de Lydia Cacho, entre otros, temas de la actualidad política, económica y cultural.

Considero, diputadas y diputados, que con su vasta trayectoria, Carmen Aristegui ha aportado a la Ciudad de México información y opiniones en

distintos foros universitarios y de debate político, información trascendental para nuestra democracia y el desarrollo de nuestra sociedad.

La vida, en su caso de la ciudadana Virginia Sendel, ha sido ejemplo de la fortaleza de las mujeres al enfrentar una de las situaciones más difícil para cualquier ser humano, la muerte de su hija y de su nieto.

La señora Sendel, supo reponerse y tener el coraje para ayudar a todos aquellos, principalmente niños de escasos recursos que enfrenten una situación involucrada con el fuego. De aquí surge su labor altruista y filantrópica que ha sumado incontables beneficios a más de 6 mil niños quemados y ha capacitado gratuitamente a personal médico de distintas instituciones para atenderlos.

Es también la creadora de la campaña nacional denominada “Cómo no quemarte”, donde se enseña de manera didáctica y práctica a reconocer el peligro y a evadir las quemaduras.

Es fundadora de la Asociación Michou y Mao, donde se atiende sin fines de lucro este tipo de situaciones.

Ha celebrado convenios con clínicas y hospitales de la Unión Americana para trasladar y tratar este tipo de emergencias.

El presente dictamen reconoce en estas ciudadanas su quehacer cotidiano y su compromiso con la ciudad y con el país. Debemos concebirlo como una actividad constante y permanente cuyo fin sea despertar vocaciones, democratizar el conocimiento en todas sus expresiones en pro del desarrollo de nuestro país.

Por lo anterior y ante el evidente mérito de las dos postulantes, consideramos en el pleno de la Comisión definirnos por decisión unánime que con el fin de reconocerles su destacada trayectoria, proponemos a este Pleno de esta honorable Asamblea otorgar la Segunda Medalla al Mérito Ciudadano en su versión 2008 a las dos ciudadanas, Carmen Aristegui y Virginia Sendel.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, se emite el siguiente resolutivo:

Único.- Se otorgan las Medallas al Mérito Ciudadano 2008 a las ciudadanas Carmen Aristegui y Virginia Sendel, cuyos resultados han aportado beneficios de trascendencia para la ciudad y para la comunidad del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese los reconocimientos de las Medallas al Mérito Ciudadano a las ciudadanas Carmen Aristegui y Virginia Sendel en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el próximo mes de diciembre del este año.

Dado por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano para 2008, el día 25 del mes de noviembre de 2008.

Así lo resolvieron y firmaron los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión.

Firman el presente dictamen los y las integrantes de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano en el año de 2008.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.  
¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Tenorio Antiga, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Salvador Martínez, total, totalmente a favor.

Juan Carlos Beltrán Cordero, a favor.

Por la libertad de expresión, diputado Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Isaías Villa, muy a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Hernández Mirón, muy a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Alvarado Villazón, en pro.

García Ayala, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Antonio Lima, totalmente a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Hipólito Bravo, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Balfre Vargas, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Ricardo Benito, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En Consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 2008 por el que se hace entrega del reconocimiento en mención a la ciudadana Carmen Aristegui Flores y Virginia Sendel Lemaitre.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos

correspondientes y cítese a las ciudadanas que han sido reconocidas a efecto de que asistan a la Sesión Solemne en la que se les hará entrega de la medalla correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 6 del orden del día ha sido retirado.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica, durante el mes de diciembre correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, se va proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de diciembre.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente	Diputado Agustín Guerrero.
Vicepresidente	Elvira Murillo Mendoza.
Vicepresidente	Diputado Marco Antonio García Ayala.
Vicepresidente	Diputada Rebeca Parada Ortega.
Vicepresidente	Diputado Francisco Alvarado Villazón.
Secretario	Daniel Ordóñez Hernández.
Secretario	Carla Sánchez Armas García.

Prosecretario Samuel Hernández Abarca.

Prosecretario Miguel Angel Errasti Arango.

35 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidente Humberto Morgan Colón.

Vicepresidenta Elvira Murillo Mendoza.

Vicepresidente Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta Rebeca Parada Ortega.

Vicepresidente Francisco Alvarado Villazón.

Secretario Daniel Ordóñez Hernández.

Secretario Carla Sánchez Armas García.

Prosecretario Samuel Hernández Abarca.

Prosecretario Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el mes de diciembre, correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Humberto Morgan Colón.

Vicepresidenta diputada Elvira Murillo Mendoza.

Vicepresidente diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta diputada Rebeca Parada Ortega.

Vicepresidente diputado Francisco Alvarado Villazón.

Secretario diputado Daniel Ordóñez Hernández.

Secretario diputada Carla Sánchez Armas García.

Prosecretario diputado Samuel Hernández Abarca.

Prosecretario diputado Miguel Ángel Errasti Arango.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al diputado Raúl Morón. Presidente del Congreso del Estado de Michoacán. Diputado, muy buenos días. Sea usted bienvenido.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Mediación Administrativa del Distrito Federal, del diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 17 y 18 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversos Artículos de la Ley de Transporte y Vialidad, del Código Financiero, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados:

Esta iniciativa tiene que ver con un tema de transporte y tiene que ver con un tema que hemos estado tratando, que hemos estado comentando en innumerables ocasiones y que es un tema además pendiente. Ya algunos diputados, como el compañero Daniel han presentado iniciativas sobre este tema. Es necesario que lo discutamos y es necesario que tomemos una decisión, me refiero a los bicitaxis que operan en algunas zonas de la ciudad, como el Centro de la ciudad, la Delegación Cuauhtémoc, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, etcétera.

Estos vehículos o estos móviles operan sin una regulación eficiente. Actualmente están contemplados en la Ley de Transporte y Vialidad; sin embargo existe caos y desorden en torno a estos medios alternativos de movilidad porque no se cuentan con los registros correspondientes, no se tiene tampoco un seguimiento, un pago de derechos y ya lo que estamos viendo, entre otras cosas, es un desorden mayúsculo porque se están sustituyendo a estos bicitaxis por mototaxis, lo cual genera riesgo para los usuarios, genera contaminación auditiva, genera contaminación ambiental, genera contaminación vehicular, mucho más en este último caso, que el que generan los bicitaxis, que de acuerdo a la propuesta que estoy poniendo a consideración y que será turnada a la Comisión que me corresponde presidir, estaría acotada a ciertos y determinados espacios de las zonas céntricas o históricas de las delegaciones, tendrían que ser única y exclusivamente taxis eléctricos, no taxis moto, la moto quedaría prohibida de acuerdo a esta iniciativa que estoy presentando y estamos planteando dejar como medida o medio alternativo la bicicleta, siempre y cuando la condición física del operador así lo permita o así lo desee.

El siguiente paso es el taxi eléctrico que tendrá que contar con la autorización, el permiso de la Secretaría de Transportes y Vialidad a efecto de contar con un registro muy puntual, y claro que proponemos que se haga de la mano con las delegaciones en materia de las zonas en donde van a operar, el visto bueno de las demarcaciones políticas, pero con un control, un registro central, en la Secretaría de Transportes y Vialidad.

Vamos a discutir esta iniciativa en el marco del dictamen que ya hemos venido trabajando de Ley de Movilidad, que será la ley, si se aprueba en esta Asamblea, que sustituirá a la Ley de Transporte y Vialidad, una ley caduca, una ley obsoleta.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte la iniciativa del diputado de manera íntegra en el Diario de los Debates. Asimismo, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México es una de las más grandes y pobladas del mundo, circunstancia que la convierten en el centro político y de negocios más importante del país. Esta circunstancia nos ha llevado a que ahora encontremos en esta metrópoli múltiples establecimientos sin estacionamiento y aquellos que lo tienen cobran altas tarifas, sin considerar que a mayor tiempo del uso de sus instalaciones mayor será la posibilidad de venta.

La Ciudad de México, según datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad, tiene un parque vehicular de 2 millones 653 mil 870 unidades, de las cuales el 92% corresponden a vehículos particulares. Esta gran cantidad de automóviles, sumados al de la zona conurbada y visitantes, fácilmente nos da un universo de más de 4.5 millones de vehículos, para los cuales es necesario ofrecer los espacios de resguardo que permitan a las personas realizar sus actividades sin contratiempos de ninguna naturaleza. Sin embargo, para este fin en el Distrito Federal sólo existen 1 mil 137 establecimientos públicos, de los cuales 54 son subterráneos, 184 pertenecen a edificios, 52 son estructura y 786 de lote, 26 mixtos y 35 no están definidos.

Esta relación vehículos-espacios públicos-estacionamientos está por demás desproporcionada puesto que resultan insuficientes los cajones de estacionamiento para los conductores que tienen necesidad de dejar sus automóviles estacionados para realizar sus actividades y en consecuencia no cuentan con la opción de acercarse en su vehículo al lugar de destino, lo que ocasiona que en nuestra Ciudad se torne una necesidad básica encontrar un estacionamiento público accesible, lo que de solucionarse a la larga se reflejará

en menos congestionamientos vehiculares, mayor seguridad, menores emisiones contaminantes al ambiente y finalmente en un incremento en las ventas para el comercio establecido.

En este tenor, es de notarse que las disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles de esta Entidad exigen que tales establecimientos ofrezcan el servicio de estacionamiento a los clientes. Sin embargo las mismas no se cumplen, sin que ello genere para los propietarios de los citados establecimientos ningún tipo de sanción, ya sea porque las disposiciones legales vigentes son muy laxas o simplemente porque los propietarios de los establecimientos mercantiles ya encontraron la forma de evadirlos.

De conformidad con lo señalado por la fracción XIX del Artículo 9 de la citada Ley, los propietarios de los establecimientos mercantiles están obligados a contar con cajones de estacionamientos necesarios, aunque ya existen disposiciones concretas en la normatividad de referencia por las que se obliga a los establecimientos mercantiles a brindar el servicio de estacionamiento a sus clientes. Las mismas se tornan subjetivas y laxas al grado que se propicia un incumplimiento, lo que a su vez da lugar a que aún cuando el establecimiento mercantil cuenta con una licencia para un fin específico, en el establecimiento de estacionamientos paralelos encontraron sin pedirlo otro negocio que les resulta muy atractivo y rentable.

Es inaudito que los empresarios y comerciantes no tengan presentes estas normas, pero sobre todo que las autoridades correspondientes los dejen seguir operando si están violentando disposiciones legales, ya que frecuentemente se abren nuevos centros comerciales, algunos de gran escala, con o sin estacionamientos suficientes, pero todos eso sí con tarifas diferentes, sin considerar a los clientes, sino por el contrario teniendo con esto otro negocio más.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa por la que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimiento Mercantiles y la Ley de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a efecto de otorgar mayor

certeza y obligar a los propietarios de los establecimientos mercantiles a brindar a sus clientes el servicio de estacionamiento sin costo alguno durante las 3 primeras horas de estancia y las excedentes con tarifas muy accesibles, lo que necesariamente se traducirá en un beneficio para la comunidad.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegro el contenido de este decreto.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra la iniciativa del diputado y de igual manera túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los Artículos 49 y 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Gracias diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza, y los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan a los Artículos 49 y 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los antecedentes y el proyecto de decreto, por lo que se solicito se inserte de manera íntegra la presente iniciativa.

Antecedentes:

Las personas adultas mayores de nuestra Ciudad constituyen un sector de nuestra población con alta vulnerabilidad. Como puede verse, se trata de un grupo de personas que sufren de discriminación constante, ya que cometen el

error de considerarlos como inoperantes, incapaces, enfermos o simplemente viejos que ya no pueden cumplir con las tareas más básicas.

Por otra parte, el sector público en nuestra Ciudad, contamos con un marco normativo creado por esta Soberanía que ha buscado atender a este sector de nuestra población que cabe destacar se ha ido incrementando y en los próximos años aumentará.

Aunado a lo anterior, por parte del sector privado, en nuestra Ciudad contamos con instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas, que en forma generosa y desinteresada destinan recursos, esfuerzos y capacidades a fin de atender a este sector tan vulnerable de nuestra población, cuando sus familias no pueden simplemente o no quieren hacerse cargo de su atención y cuidado.

Las instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas que se dedican a brindar sus servicios para atender a las personas adultas mayores de nuestra ciudad, realizan una labor muy loable y en muchas ocasiones por demás compleja.

Entonces dada la dificultad para recibir los apoyos económicos necesarios para continuar brindando sus servicios, por ello dichas instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas que atienden a la inmensa población de adultos mayores que requieren de estos servicios, requieren de apoyos especiales adicionales que les permiten continuar brindando sus servicios y de ser posible que les permitan abarcar a un número mayor de personas atendidas gracias a su generoso servicio.

En razón de lo anterior, los diputados del Partido de Acción Nacional en esta soberanía, hemos considerado que es necesario modificar el marco normativo de los adultos mayores vigentes en nuestra ciudad, a fin de crear condiciones especiales que permitan que un mayor número de instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas, se dediquen a brindar sus servicios a ese sector de la población que es especialmente vulnerable, así como también permita que las instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas que actualmente brindan sus servicios, cuenten con mayores facilidades para ello.

De esta forma, ponemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa donde se adiciona la ley de los derechos de las personas adultas mayores del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se adiciona un segundo párrafo del artículo 49 y un segundo párrafo del artículo 50, ambos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, al tenor siguiente:

Artículo 49.- Las instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas que presenten asistencia a las personas adultas mayores, lo harán con base en un estudio socioeconómico.

Artículo 50.- Que se agrega un último párrafo, que es el siguiente: La Junta de Asistencia Privada deberá tomar en cuenta las limitaciones económicas de las instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles no lucrativas, que les impidan prestar asistencia a las personas adultas mayores en la forma establecida en esta ley.

Artículo Transitorio Primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra esta iniciativa y se instruye se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se forman diversas reformas en diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-** Gracias, diputado Presidente.

Los que suscriben, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, sometemos

a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La discapacidad se define también como la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas o mentales al relacionarlas con el contexto social, producen desventajas y minusvalías. Estas últimas expresan el desfase entre las capacidades y potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

A las personas con discapacidad en muchas ocasiones se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales, también tienen acceso restringido a edificios públicos y transportes debido a sus limitaciones físicas.

Nuestro país es promotor internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, puesto que el primer tratado del siglo XXI fue la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las cuales México fue activo promotor bajo el liderazgo de don Gilberto Rincón Gallardo.

Se considera persona con capacidad diferente a todo ser humano que presente temporal o permanentemente una limitación, pérdida o disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar sus actividades naturales.

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes sufren marginación y discriminación no sólo por ser parte de la sociedad, sino que desafortunadamente en ocasiones por la misma familia.

Por lo anterior, es por lo que independientemente de las acciones y programas que realiza el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y de los Institutos destinados a brindar atención a este tipo de personas, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal atienda el problema de las personas con discapacidad, las cuales han sido excluidas de las políticas públicas.

Así, con la eventual aprobación de la presente iniciativa, consideramos que se dará cumplimiento de las garantías establecidas en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 4º de nuestra Constitución y este sector de la población en

el Distrito Federal podrá dejar de ser discriminada por la autoridad y la sociedad y por fin podrá ser integrada a una vida digna.

Por lo tanto, es necesario que la presente ley contemple la educación para las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, la cual está encaminada a comprender y apoyar al individuo brindándole ayuda de acuerdo a las necesidades que requiera.

La finalidad de la educación especial no difiere esencialmente de la educación general. Parte de la educabilidad que pretende es a través de tratamientos específicos y tratar de configurar la personalidad del deficiente, que tendrá la capacidad de participar aún teniendo las siguientes características, que sería apoyando por el desarrollo de las facetas personales no dañadas que intentan corregir los defectos y prepara por medio de la educación psicomotriz fina para el aprendizaje de una tarea específica o profesional.

Por lo tanto, se tiene que planear, organizar, desarrollar y administrar, supervisar y evaluar los servicios del Sistema Educativo del Distrito Federal en el ámbito de su competencia e impulsar y fortalecer la educación pública.

Por lo tanto, se está proponiendo la modificación del Capítulo 11-bis de Educación, en las cuales, como lo mencioné anteriormente, se da una serie de propuestas para que el Gobierno del Distrito Federal implemente las medidas necesarias para que se pueda llevar a cabo la siguiente iniciativa.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte la iniciativa de manera íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 16, 23, 24 y 45 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Consejo para la Producción y Ejecución del Conocimiento en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta

Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-**

Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

El Consejo para la Producción y Ejecución del Conocimiento en el Distrito Federal deberá ser un órgano autónomo consultivo en materia intelectual y artística para los intereses socioeconómicos y de la calidad de producción y ejecución vocacional que tienen los habitantes que trabajan en la Ciudad de México. Éste es el objetivo para el que creemos nosotros precisamente el Consejo para la Producción y Ejecución del Conocimiento en el Distrito Federal.

Con el movimiento de la civilización mundial México deberá estar atento y ser protagonista de los sucesos cognitivos a todas las escalas para estar inserto en el concierto con sentido con el que se ha abierto el siglo XXI.

Este Consejo congregará a innovadores, actores e interconectores de la producción y ejecución del conocimiento en concordancia con quienes lo ejecutan para hacer de sí un ciclo o un sistema de operación para enaltecer la calidad de vida y generación intelectual a escala integral.

En éste estarán representados libremente instituciones educativas e investigaciones públicas, privadas, empresarios, empleados, órganos de gobierno del Distrito Federal, los funcionarios de la Administración Pública Local y sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, así como los académicos, estudiantes, líderes de opinión, instituciones de asistencia pública y privada, organismos empresariales de nuestro país, incluyendo a los artistas y escritores, todos ellos con miras al desarrollo integral social, económico, intelectual de la capital de este país.

El Consejo para la Producción y Ejecución del Conocimiento en el Distrito Federal tiene como objeto ejercer la inclusión necesaria de los ciudadanos con oficio o profesión con los innovadores actores e interconectores de la vida productiva de nuestra ciudad, fomentando y vinculando el desarrollo económico

con calidad y la justicia social para todos los involucrados, incluyendo desde luego el complejo fenómeno de la migración.

Es importante encontrarnos, encontrarnos es conocernos, es reconocernos, el reconocimiento está siempre en el debido respeto que nos exige a ser civiles tanto en política como en cualquier principio social, respeto que garantiza la tolerancia para todo disenso que es natural, incluso necesario en la política educacional con formación entre los ciudadanos.

La voluntad de este Consejo está más allá de las contingencias coyunturales porque representa historia, proyecto y por ello mismo requiere de unidad para fortalecer lo que tenemos, ese ímpetu por participar por un México mejor.

Los aquí reunidos, ciudadanos con oficio o profesión, con los innovadores actores e interconectores representan múltiples enfoques y diversos intereses legítimos de cada uno de ellos y todos giran en torno a lo que inspira este Consejo: un eje común que es la concordia; esa identidad es la diversidad y esa pluralidad es esta unidad, es la grandeza de este proyecto que cohesiona las fuerzas que somos capaces de ejercer conjunta y corresponsablemente; las posibilidades y las potencialidades las debemos generar con disciplina en los mejores ideales para la reconstrucción de un México cada vez más competitivo.

La unidad del país con legitimidad y con la precisión que demanda la historia es para que la concordia sea el ordenador y la ejecución de la empatía posible aún en el disenso. Combatir las desigualdades sólo es posible superando los acuerdos o desacuerdos ya sea políticos, ideológicos y hasta electorales.

Las coincidencias son punto de partida. Tenemos el deber de ser solidarios bajo una ética que nos une, esta premisa es la equidad con la honestidad compartida.

Los antecedentes históricos para la conformación de este Consejo son extensos. Importar riqueza sin inversión para su clase productiva y creativa es una elección tácita y permanente para el mundo moderno.

Sin desarrollo intelectual, educativo y de investigación, ninguna economía, aún con altos índices de importación de capitales, posee un futuro provisorio; no hay que olvidar esta lección.

Los grandes puntos culminantes del porvenir, serán forjados con desarrollo de la producción y ejecución cognitiva, ahí es donde se desarrollan las premisas del conocimiento virtual, ese ahí donde se marca la brecha de desarrollo a todos los niveles y es que no se trata sólo del empleo, no sólo que hay que saber cómo se hacen las cosas, sino qué hacer con el mundo, con una participación corresponsable, ordenada, real, reflexiva, de innovadores actores e interconectores de la producción y ejecución del conocimiento. De forma simultánea y con objetivos comunes se podrá avanzar hacia un desarrollo económico y humano en todas las escalas y para todas las esferas.

Los compromisos que nos unen a los mexicanos para generar una mayor equidad y justicia social, se fundan en el reencuentro, en la reconciliación para el porvenir para congeniar los intereses diferentes que legítimamente todos tenemos en la pluralidad y en la diversidad.

Los jóvenes son prioritarios en este proyecto. En este Consejo esto es el compromiso de avanzar en la justicia social de quienes demandan de sus potencialidades, sobre todo los intereses más delicados del Estado que son los de la educación como parte de seguridad nacional.

Con lo anterior, se buscará en todo momento representar en el Consejo a los intereses diferentes para alentar a los programas de desarrollo, de reportes, de estudios y políticas públicas viables, institucionales indispensables para la democracia con un enfoque mundial.

Este Consejo se encontrará facultado para emitir dictámenes que les soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales, representativas sobre los asuntos de su competencia y con trascendencia para la Ciudad de México por propia iniciativa pues se pueden elaborar resoluciones e informes en materia económica, social, intelectual o artística, así como emitir recomendaciones para la aplicación de las disposiciones generales de carácter socioeconómico, educativo y de investigación.

Les comento, diputadas y diputados, que este Consejo está normado por distintos Artículos, son 10 Artículos en donde se establece la creación y la naturaleza jurídica del mismo, se habla y se especifica la composición del mismo, el nombramiento y el mandato de este Consejo, las incompatibilidades

y cómo está organizado estructuralmente este Consejo, así como los órganos colegiados y las funciones de cada uno de ellos y especifica los órganos unipersonales, así como su régimen económico, financiero y de contratación personal.

Sin duda el Artículo 10º habla con el tema del régimen presupuestario de control y de contabilidad.

Por ello, solicito amablemente a la Presidencia se turne a la Comisión de Educación para su dictaminación.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Asimismo, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por lo que solicito, señor Presidente, gire sus instrucciones para que sea escrita íntegramente en el Diario de los Debates y de lo cual sólo haré lectura de algunos párrafos.

A lo largo de los últimos 20 años el asunto de la justicia ambiental ha sido un tema que ha cobrado importancia de manera acelerada, ganando espacios importantes y permitiendo el surgimiento de instituciones encargadas de vigilar su aplicación.

El aumento de las inquietudes sobre la justicia ambiental nos ha obligado a plantear nuevas iniciativas que impulsen la incorporación de esta materia en las actividades desarrolladas por un Estado que necesita mejorar sus condiciones ambientales y dotar a sus habitantes de una mejor calidad de vida.

En este sentido, la Ciudad de México, llamada tristemente durante muchos años la más contaminada del mundo, no puede permanecer inmóvil a estos sucesos y dejar de incluir en su política gubernamental acciones necesarias a fin de revertir la inercia negativa y avanzar en el ámbito de la restauración.

La justicia ambiental se inspira en el principio que reconoce a todos los seres humanos los mismos derechos de acceso e idénticas opciones a los beneficios de la oferta ambiental y cultural del planeta.

Por esta razón, este órgano legislativo debe luchar por garantizar el acceso a la justicia ambiental como herramienta fundamental orientada a la protección e instrumentación política, social, legal y económica del derecho humano a un medio ambiente sano, a la igualdad ambiental y el desarrollo sostenible.

La existencia de cuerpos normativos en materia ambiental efectivamente son muestra de la preocupación que el tema representa; sin embargo no todo el camino está recorrido. Como ocurre con toda ley, las leyes en esta materia son perfectibles y deben irse adecuando a las necesidades y reclamos de la sociedad.

Los servicios ambientales así como su fomento y resguardo, son un tema central y urgente para todos aquellos que dependemos de ella. Por esta razón todas las acciones que provengan en beneficio del medio ambiente serán bienvenidas, siendo necesario que sean resguardadas por un ente público para que se restauren y se protejan todos los recursos naturales ambientales de la Ciudad de México.

La degradación del medio ambiente en el Distrito Federal es una realidad palpable y angustiante. Por ello en el año 2001 fue creada la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, que se ha destacado como defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Las reformas aplicadas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial tanto en el año 2006 como en el mes de agosto de 2008, han confirmado esta tendencia de privilegiar las atribuciones garantes de

los derechos ambientales y urbanos cuyo ejercicio, así como su goce y disfrute tienen un carácter colectivo y por tanto requieren la utilización de figuras jurídicas tales como la representación de los intereses legítimos de la población, la solicitud de revocación de actos administrativos de forma ilícita, la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, la elaboración de dictámenes técnicos y en general el robustecimiento de sus atribuciones de investigación de denuncias ciudadanas y emisión de recomendaciones y sugerencias a las autoridades que hayan incurrido en incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

La presente iniciativa cumple con este mismo afán de perfeccionamiento de la Ley Orgánica de la Procuraduría en pos del fortalecimiento de las atribuciones referidas, estimando que si bien los reconocimientos de hecho realizados por este organismo son actos administrativos, al mismo tiempo son diligencias practicadas desde los espacios públicos circundantes al lugar de los hechos investigados, con el propósito de que la Procuraduría se encuentra en posibilidad de investigar y allegarse de todos aquellos elementos que le permitan constatar los posibles incumplimientos en materia ambiental y territorial y por ende hacer una más adecuada defensa de los derechos colectivos y difusos que tutela.

A la luz de lo manifestado, podemos concluir que los reconocimientos de hechos que lleva a cabo la Procuraduría no constituyen actos de autoridad, toda vez que los mismos al realizarse desde espacios públicos, no vulneran la propiedad privada ni forman parte de un procedimiento de verificación administrativa del que se deriven actos de autoridad, por lo que no afectan la esfera jurídica del gobernado al no crear, modificar o transferir derechos y obligaciones.

En consecuencia, finalmente, estos son actos que por su propia y especial naturaleza jurídica no deben ser susceptibles de ser recurridos o impugnados mediante el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, razón por la cual se hace necesario proponer una reforma al Artículo 35 de la Ley Orgánica en comento a efecto de

establecer como único acto recurrible de la Procuraduría la imposición de acciones precautorias.

Como se ha manifestado en la presente exposición de motivos, la reforma presentada sin duda contribuirá al fortalecimiento de las atribuciones de la Procuraduría en su carácter de ombudsman, es decir como autoridad imparcial, de buena fe y garante de los derechos colectivos de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates. Asimismo se turne a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y de Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Ricardo Benito Antonio León:

La primera con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos par el 2009, asignar la partida específica para el mantenimiento de la Colonia Fraccionamiento Popular "Benito Juárez", con un costo aproximado de 30 millones de pesos.

La segunda, con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para el 2009, asignar la partida específica para la celebración del Festival "Fuego Nuevo" en Iztapalapa, con un costo aproximado de 2 millones 800 mil pesos.

Por último, punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren

dentro del análisis del Presupuesto de Egresos para 2009, asignar una partida específica para la celebración anual de la Guelaguetza, en el Zócalo Capitalino, y que tendrá un costo aproximado de un millón de pesos.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, el cambio de uso de suelo para educación y cultura del predio que se ubica en la Calzada México-Tacuba, de la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de poder instalar un FARO-CENDI en ese sitio, del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20, 21 y 27 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Tesorería del Distrito Federal informe sobre los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del Impuesto Predial y Tenencia contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Por el 133, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El Impuesto Predial es el gravamen que recae sobre la propiedad o posesión de los bienes inmuebles y como todo impuesto para su cálculo contiene una estructura con elementos básicos, los cuales se establecen en el Código Financiero.

En tres momentos en la historia de nuestro país han sido parte en la evolución administrativa, momentos que se reflejan en la reforma del Impuesto Predial, los cuales son la propia Constitución del 17, las reformas de 1983 y las reformas de 1999.

El Impuesto Predial y la Tenencia Vehicular son importantes, pues son los que más recursos le generan a la hacienda pública local, pero últimamente se observan cambios en el formato o recibo de pago de estos Impuestos. En particular nos referimos a publicidad de diversas empresas privadas impresas en el documento de referencia.

Es oportuno que esta representación popular conozca los mecanismos o convenios que el Gobierno realiza o celebra con empresas privadas, ya que son causa de revisión todas las acciones de la administración pública y conocer los beneficios que obtiene el Gobierno en algunos casos como éste.

Lo anterior ya que no pública esta información por parte del Gobierno del Distrito Federal y existe el sentir en la población de que el Gobierno a través de la Tesorería del Distrito Federal ha llegado a acuerdos económicos con empresas particulares para insertar publicidad en los formatos de pago del impuesto mencionado.

En síntesis es necesario que se disipe cualquier duda respecto a los convenios que celebra el Gobierno de la Ciudad con empresas particulares y que exista certidumbre sobre los procedimientos o mecanismos administrativos correspondientes, así como que aparezca en el Código Financiero los ingresos que por este concepto pueda tener el Gobierno.

Por tanto, se solicita a esta honorable Asamblea, la aprobación del siguiente y único punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa solicita a la Tesorería del Distrito Federal informe sobre los acuerdos o mecanismos en virtud de los cuales los recibos de recaudación del impuesto predial y de la tenencia de vehículos contienen publicidad de empresas privadas y cuáles son los beneficios económicos de estas medidas.

Le pido a la Presidencia también que se inserte de manera completa el documento entregado en el Diario de los Debates.

Por su atención, gracias, señor Presidente Vinalay.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Asimismo se instruye a la Secretaría consulte en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Órgano Político Administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, para que informe dentro de un término no mayor a 72 horas por qué no ha aplicado los recursos aprobados por esta legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras y por qué estos recursos fueron reasignados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.**- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, diputadas, diputados.

Pediría se pudiera inscribir íntegramente en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Es una proposición por 133 para no extenderme mucho.

En Magdalena Contreras solamente tenemos un hospital que es llamado Materno Infantil de segundo nivel. No existe un hospital de especialidades dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal ni de la Secretaría Federal, menos aún del IMSS o del ISSSTE, es decir, solamente tenemos este Materno Infantil, en el cual atienden las necesidades de la población, principalmente de mujeres, mujeres embarazadas, niñas, niños, adultos mayores, en el marco que tenemos todos de acceder a la salud en el Distrito Federal.

Nos hace falta un hospital de especialidades, es por eso que el año pasado, el 20 de diciembre del 2007, esta Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto de Egresos en el que se asignó un presupuesto que asciende a 20 millones de pesos para la ampliación de este hospital Materno Infantil en dicha unidad territorial.

Actualmente solamente cuenta con 26 camas, 2 incubadoras, 7 consultorios, 3 generales, 1 laboratorio de patología y 1 de análisis clínicos, 2 quirófanos y 1 sala de expulsión para el gran número de habitantes, que somos más de 226 mil habitantes en Magdalena Contreras, este hospital se consideró pero además es parte de la petición de los vecinos, se ampliara este hospital.

Luego, a palabras en el informe, la ampliación, dice el Jefe Delegacional que la ampliación del Hospital Materno Infantil, esta delegación, la Magdalena Contreras, solicitó y está en proceso de autorización, a la Subsecretaría de Egresos una reducción a su presupuesto de 3.8 millones de pesos y una ampliación a la Secretaría de Salud por 3.8 millones de pesos para ser

aplicados al proyecto Hospital Materno Infantil en la Magdalena Contreras, pero nunca detalla en este informe qué se hizo con el demás presupuesto y cuál es el estatus de las peticiones.

La idea es que se busque revisar que se pueda dar esta información para saber cómo está el presupuesto del Hospital Materno Infantil que esta Asamblea Legislativa votó el año pasado y que por lo que se ha visto no se ha ejercido.

Primero, pongo a la consideración de ustedes:

Primero.- Se solicita al Titular del Organo Político Administrativo que presente un informe en un término no mayor a 72 horas, en el que precise las causas, motivos y fundamento del por qué su administración no ha aplicado los recursos económicos que fueron aprobados por esta IV Legislatura para la ampliación del Hospital Materno Infantil de la Magdalena Contreras, generando con ello que persistan las condiciones de desigualdad e inequidad que en materia de salud existen para los residentes de la demarcación bajo su responsabilidad.

Segundo.- Asimismo, deberá remitir como anexo al informe señalado en el resolutive primero de este primer punto de acuerdo, la documentación soporte en la cual acredite haber contado con las autorizaciones correspondientes debidamente fundadas y motivadas para transferir dichos recursos a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que se derivan del informe presentado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Legislativo durante el mes de noviembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye se inserte de manera íntegra esta propuesta de la diputada Leticia Quezada Contreras.

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual este Organismo Legislativo emita un atento exhorto al honorable Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que realicen las gestiones necesarias para que se evalúe la construcción de un nuevo Aeropuerto para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Diputado Jorge Schiaffino, desea hacer uso de la palabra?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-** No, nada más quería felicitar a Isaías Villa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado, perdón.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Gracias, señor diputado.

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha sido objeto de constantes transformaciones en su infraestructura por el galopante crecimiento de su demanda.

Es preciso señalar que desde el inicio de la década de los años 90 el Aeropuerto de la Capital de la República presenta serios problemas en demérito del servicio que ofrece a sus usuarios, aproximadamente más de 20 millones al año, hecho que motivó al Gobierno Federal a explorar nuevos horizontes que ofrecieran una solución integral a tal situación, lo que originó que se presentaran diversas propuestas para construir un nuevo Aeropuerto, el cual necesariamente debería estar ubicado a las afueras de la Ciudad de México.

Entre las propuestas para la reubicación del Aeropuerto de la Ciudad de México destacan Texcoco, Puebla, Toluca, Tizayuca y Cuernavaca.

La elección del sitio para ubicar un nuevo aeropuerto internacional para la Ciudad de México es una operación compleja y de peso específico. La ubicación de los aeropuertos al interior de las zonas urbanas de las grandes ciudades implican graves problemas, lo que ha ocasionado el surgimiento de nuevas tendencias a nivel mundial para ubicarlos en zonas de menor riesgo, tomando como parámetro una distancia de 70 kilómetros respecto de la ciudad más próxima, con el fin de prever el desarrollo a futuro.

El problema es urgente debido a la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, riesgos constantes y permanentes y al crecimiento desorganizado y el incremento en los niveles de contaminación que ha tenido la ciudad en los últimos años.

Con base a lo anterior hoy resulta apremiante retomar el análisis técnico que nos lleve a encontrar la solución en torno a la ubicación de la nueva terminal aérea para la Ciudad de México.

En tal virtud, consideramos que la opción de Tizayuca en el Estado de Hidalgo resulta la más factible desde el punto de vista técnico, de espacio aéreo y conectividad, pues en su planicie un nuevo aeropuerto puede funcionar adecuadamente y realizar operaciones simultáneas con el actual aeropuerto,

ventaja que hace posible hacer un traslado paulatino de las operaciones. Es flexible en las inversiones, aprovecha la infraestructura actual y cumple con los compromisos federales establecidos con empresas privadas que han invertido en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el área de Tizayuca está ubicada una zona de clima favorable, atmósfera limpia, amplia visibilidad, poca incidencia de nieblas y con características adecuadas para aplicar un plan de ordenación ambiental satisfactorio.

Como se puede observar, la localización del nuevo aeropuerto en la zona de Tizayuca ofrecería la capacidad para realizar en los mejores términos de eficiencia, seguridad y bajo impacto ambiental las operaciones aéreas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un atento exhorto al Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones determinen lo conducente a efecto de que se lleve a cabo la construcción del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México en Tizayuca, Hidalgo.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra esta propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye se inserte de manera íntegra su propuesta. Se solicita a la Secretaría en votación económica se consulte si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, uso intensivo de teléfonos móviles o de los teléfonos inalámbricos para su uso doméstico e informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, asimismo se informe del número y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Diputado Presidente; diputadas y diputados:

El sábado 13 de septiembre del año en curso en un periódico de circulación nacional se publicó una carta de vecinos, en la cual se dirigen a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

Esta misiva expresa la siguiente preocupación:

Los vecinos de Coyoacán y Chimalistac estamos siendo seriamente afectados por las ondas electromagnéticas emitidas por las múltiples antenas que se concentran, sobre todo en la avenida Miguel Ángel de Quevedo y calles aledañas. Los campos electromagnéticos cuidadosamente legislados en otros países, provocan aquí trastornos en la salud, sobre en el sistema nervioso y central y en el inmunológico, así como interferencias y descomposturas en el funcionamiento de nuestros equipos de comunicación.

Las compañías propietarias de estas antenas, repetidoras de telefonía, móvil y/o celular, así como COFETEL, dicen que las radiaciones están dentro de las normas, aún cuando ya hay varias personas enfermas por este motivo.

Por lo tanto, solicitamos y exigimos de las autoridades competentes que se realice cuanto antes una investigación profunda, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM048SSA11993, que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos de salud como consecuencia de agentes ambientales de la Secretaría de Salud y se encuentre una solución urgente ante este problema.

El Sistema de Telefonía Móvil más usado hoy en el mundo es el llamado GSM, siglas que significan Global System for Mobile Communication o Sistema Global para Comunicación Móvil, que trabaja a 900 y 1.800 megahertz, pero ya ha comenzado a extenderse una nueva tecnología, la UMTS, Sistema Universal de Telecomunicaciones Móvil que precisa frecuencias superiores entre los 1.885 y 2.200 megahertz, a fin de poder incorporar mayor volumen de información y es que se trata de una tecnología pensada para transmitir imágenes y enriquecer las prestaciones del teléfono móvil con conexiones de Internet.

El espectro electromagnético de los teléfonos móviles está compuesto por dos tipos de ondas, algunas de las cuales están en el mismo rango de frecuencia que los sistemas vivos.

Las microondas son las ondas que porta la señal y su frecuencia está dentro de los 900 megahertz en el caso de la telefonía GSM, mientras llega hasta 1.8 y 1.9 megahertz en el caso de los aparatos digitales.

Las ondas de muy baja o extremadamente baja frecuencia que son las que modulan la señal.

En cuanto a la frecuencia de estas ondas en los teléfonos móviles encontramos de 2 Herzios, 8.34 Herzios, 30 ó 40 Herzios y 2 mil 217 Herzios.

Diversas investigaciones, diputadas y diputados, que además aquí todos utilizamos mucho el teléfono móvil, suponen que los organismos **vivos** son sensibles a la intensidad ultrabaja de los campos externos, ya que sus células, tejidos y órganos se mueven en esa franja electromagnética.

El corazón y el cerebro de los seres humanos por ejemplo entra en resonancia con frecuencias externas similares; el corazón emite a una intensidad de 100 femto tesales, frecuencias eléctricas de 1 ó 2 herzios, mientras que la potencia de emisión magnética de un ser humano, es de 150 femto tesales para las frecuencias eléctricas de 0 a 31.5 megaherzios.

Hay que recordar que el campo magnético de frecuencia extremadamente baja de una pantalla de televisión es de 250 nona tesales, que es 1 millón de veces más grande que el desarrollado por el corazón y por cerebro.

Es decir, los dramáticos efectos de las radiaciones de frecuencia extremadamente baja sobre procesos tan importantes como la división celular o la comunicación intercelular, se debe a que las que emiten los teléfonos coinciden con el mismo espectro, así lo refleja cualquier electroencefalograma, ya que las zonas cerebrales se emiten entre 0 y 12 herzios.

Esta es la razón de que esta clase de radiación afecta a la actividad eléctrica y electroquímica del cerebro, así como a la permeabilidad de la barrera hemática del mismo a la par que degrada el sistema inmunitario. Obviamente los posibles efectos en el organismo de las ondas artificiales, como la radiación de microondas y la frecuencia extremadamente bajas de la telefonía móvil dependen de la coherencia, potencia, modulaciones, cercanía a la fuente de emisión, duración de la exposición, tipos de onda y posibles resonancias, así como de las interferencias que se puedan establecer entre estas señales y los procesos, estructuras fisiológicas del organismo.

Es así que los médicos manifiestan su preocupación en un documento emitido el 2 de octubre del 2002, en donde firmaron en la región alemana de Friburgo

y cuyo llamamiento ya ha sido suscrito por más de mil médicos y centenares de terapeutas de todo el mundo.

En el texto se puede leer: “En los últimos años observamos entre nuestros pacientes un dramático aumento de enfermedades graves y crónicas. Aquí se incluye un listado de distintas enfermedades entre las que se citan, por ejemplo, infartos, cánceres, enfermedades cerebrales degenerativas, inmunodeficiencias, insomnio o cansancio crónico”.

¿Alguno de ustedes tiene insomnio o cansancio crónico, diputadas y diputados?

Vemos con frecuencia creciente una clara relación temporal y especial entre la aparición de estas dolencias y el comienzo de una irradiación de microondas que se presta de diversas formas: instalación de antenas de telefonía móvil en la proximidad de los pacientes o uso intensivo de teléfonos móviles, adquisición de un teléfono inalámbrico para usarlo en casa o en la vecindad.

A los médicos no les cabe duda, ya no podemos creer en una coincidencia puramente casual, pues con demasiada frecuencia observamos una llamativa concentración de determinadas enfermedades en zonas o edificios irradiados con microondas, con demasiada frecuencia mejora la enfermedad o desaparecen dolencias que se prolongaban meses y hasta años poco tiempo después de reducir o eliminar la irradiación de microondas. Con demasiada frecuencia se confirma nuestras observaciones como las mediciones de campos electromagnéticos realizadas in sitio.

Todo lo observado les lleva a concluir lo siguiente. Consideramos que la tecnología de la telefonía móvil introducida en 1992 así como los teléfonos inalámbricos no se pueden comprar; desde 1995 son uno de los desencadenantes esenciales de este fatal desarrollo. Advierte: especialmente amenazados se encuentran las embarazadas, los niños, los adolescentes y las personas mayores y con alguna otra enfermedad.

Confiesan los firmantes que este llamamiento que sus esfuerzos terapéuticos son cada vez más infructuosos por la libre y continúa la penetración de las radiaciones tanto en los lugares de trabajo como en los de residencia y apuntan en una dirección concreta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le pido concluya, por favor.

**EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.-** Concluimos inmediatamente.

Consideramos que es necesario tomar medidas urgentes, y dado que como lo podemos observar, diputadas y diputados, ahora aparecen antenas gigantes en las azoteas de edificios habitacionales como si fueran hongos, consideramos importante que este punto de acuerdo sea aprobado a efecto de que se hagan los estudios necesarios y, en su caso, se tomen las medidas pertinentes.

Pongo a su consideración:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal para que realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, el uso intensivo de teléfonos móviles o de los teléfonos inalámbricos para uso doméstico y para que informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, asimismo se informe el número de autorizaciones y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Atentamente, diputado Tomás Pliego.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 29, 35 y 37 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a que legisle en la materia correspondiente respecto al anatocismo, ya que dicha práctica ha vulnerado la economía de los usuarios de las tarjetas de crédito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Muchas gracias diputado Presidente.

En estos días aparece una nota en los medios de comunicación con relación a un juicio que ya está en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre un ahorro que en 1987 era de la cantidad de 400 mil viejos pesos, y el juicio que está en la Suprema Corte de Justicia establece que de acuerdo a los procesos judiciales que se han llevado a cabo, el Banco Nacional de México le debe a un ahorrador a estas alturas 7 mil millones de dólares por intereses y por capital.

Nada para poder entender un poco la dimensión del problema que hay actualmente con la banca mexicana y que tiene que ver con algo que le llaman anatocismo, y que no es otra cosa mas que usura de la banca mexicana.

Podemos mencionar que en este rubro, que de las 13 instituciones bancarias que operan en el país, cada una de ellas establece sus propias reglas de cobro

de intereses y hay algunas instituciones bancarias que alcanzan un cobro de hasta del 113.4 por ciento anual.

Este es un problema muy severo porque los principales perjudicados con esta política sin control son los usuarios comunes y son la pequeña y mediana empresa.

En estos momentos de profunda crisis en el país y de resquebrajamiento de todas las instituciones de carácter financiero, es muy conveniente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Cámara de Diputados en particular puedan legislar en materia de anatocismo, para evitar que unos cuantos se enriquezcan a costa de quitarles sus inmueble o de quitarles sus pocos ahorros a la gente que no tiene para pagar. El cobrar intereses sobre intereses debe considerarse ilegal.

Por esa razón, compañeras y compañeros diputados, me permito traer a esta Tribuna el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso de la Unión para que haga las adecuaciones necesarias al marco legal federal para evitar la práctica del anatocismo.

Le ruego al diputado Presidente instruya para que se integre el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Agradezco mucho su atención. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así se hará, diputado. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revha Lacouture, dé cumplimiento a lo dispuesto por el Juez Séptimo en materia administrativa, respecto a la suspensión de la construcción del proyecto de vivienda en el predio ubicado en Avenida Central número 68 pueblo de Santa Catarina de Ejidales, propiedad de pobladores de Santa Catarina, de acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 1930, que a la letra dice: "Resolución en el expediente d dotación de tierras al pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco", se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRAN CORDERO.-** Por economía parlamentaria, no voy a leer el título que ya señaló el diputado Presidente, que es bastante largo. Antecedentes:

El Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en su reunión de fecha 21 de enero de 2004 aprobó el acuerdo donde se otorgan 89 créditos del Programa de Vivienda en Conjunto de la modalidad de vivienda nueva, terminada para la adquisición del suelo del predio ubicado en Avenida Central número 68, pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco.

Hay una escritura, la 29217 de fecha 11 de noviembre de 2005, donde se constituyó el Fideicomiso irrevocable traslativo de dominio ante la Banca Firme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, afirme al Grupo Financiero División Fiduciaria, en lo sucesivo, el fiduciario.

Que de conformidad con la cláusula 8 de la sección cuarta de dicha escritura, el representante del Instituto de Vivienda, el arquitecto David Cervantes Peredo declara que el Comité de Financiamiento de dicho organismo descentralizado en su reunión del 21 de enero del 2004, autorizó el otorgamiento de un crédito para la adquisición del inmueble ubicado en avenida Central número 68 pueblo de Santa Catarina.

Que en la escritura, en el capítulo primero del fideicomiso, cláusula octava, referente a los derechos y obligaciones del Instituto de Vivienda, se señala que conservará la posición jurídica en materia de los planos, proyecto y permisos de licencias y autorizaciones que se obtengan para la total terminación del desarrollo habitacional.

Antecedente 5.- El Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en su sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2006, aprobó el acuerdo E-46 donde se aprueba por unanimidad reestructurar el número de acciones de 89 y pasan a 94, para la línea de adquisición de suelo, así no se otorga crédito para la demolición y edificación y obra exterior mayor de 94 viviendas del programa de vivienda en conjunto en la modalidad de vivienda nueva terminada.

Considerandos:

Primero.- Que el Instituto de Vivienda pretende ejecutar un proyecto constructivo correspondiente a 94 acciones de vivienda en el predio ubicado en avenida Central 68 pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco, el cual está catalogado como tierra ejidal. Con base en lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 1930, que a la letra dice: "Resolución en el expediente de dotación de tierras del pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco".

Segundo.- En tal virtud, debido a que los vecinos del pueblo de Santa Catarina, Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal, interpusieron el juicio de amparo

agrario para delimitar conforme a derecho la porción de tierras catalogadas como ejidales, de conformidad a lo establecido en los artículos 3, 4, 7, 13 y 15 fracciones I y II de la Ley Agraria que en tanto no se resuelva dicho juicio, se solicita que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal no realice la construcción de la unidad habitacional en comento.

Tercero.- Que en este sentido el juicio de amparo agrario antes mencionado, se sustenta en los artículos 2,14, 16, 17 y 27 Constitucional.

Cuarto.- Que conforme a lo dispuesto por el Juez Séptimo del Distrito Federal con fundamento en los artículos 54 y 123 de la Ley de Amparo se concede del plano la suspensión de oficio para el único efecto que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan.

Quinto.- Que la suspensión de oficio prevista en la fracción II del artículo 123 de la Ley de Amparo, en la cual dispone que proceda la suspensión de oficio cuando se trate de algún otro acto que se llegara a consumarse, físicamente imposible de destituir al quejoso en el bosque de la garantía individual reclamada.

Sexto.- Que en el cumplimiento de lo ordenado por el Juez Séptimo del Distrito Federal se escribió en el foro real 395876 con número de entrada 359223 de fecha 18 de agosto del 2008, el oficio 9785 de fecha 14 de agosto de 2008, del Juzgado Séptimo Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal y por oficio 3443 del 12 de agosto del 2008, los autos reincidentes relativos al juicio de amparo, 15-61/2008.

Octavo.- Que es relevante considerar que en el pueblo de Santa Catarina son tan reducidas las vialidades que únicamente puede circular un vehículo por calle y no existen áreas de estacionamiento, además de que el proyecto de dicha unidad habitacional pretenda aplicar la norma 26 que exime del requerimiento de cajón de estacionamiento, lo cual traería como consecuencia que las calles aledañas a los cuerpos de construcción se saturen de vehículos pertenecientes a los habitantes de dicha edificación, además de la afectación a infraestructuras, servicios consistentes en el suministro de agua potable y descarga de drenaje.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, reiteramos como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, licenciado José Antonio Revah Lacouture, dé cumplimiento a lo dispuesto por el Juez Séptimo de Distrito en materia administrativa respecto a la suspensión de la construcción del proyecto de vivienda en el predio ubicado en Avenida Central número 68 Pueblo de Santa Catarina, en la Delegación Azcapotzalco, hasta que se determine legalmente que no existe la afectación de tierras ejidales propiedad de los pobladores de Santa Catarina, de acuerdo a lo establecido en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de marzo de 1930, que a la letra dice: Resolución en el expediente de dotación de tierras al Pueblo de Santa Catarina Delegación de Azcapotzalco.

Se presenta por artículo 123.

Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, servidor.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para la adquisición de maquinaria que permita dotar a las Subdelegaciones de infraestructura para realizar obras en las diversas colonias de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del Organo Político Administrativo de Tlalpan para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009 contemple una partida presupuestal suficiente para la compra de maquinaria y llevar a cabo obras en las colonias de Tlalpan, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El suscrito pone a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal contemple en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del 2009 para el Distrito Federal, que haga llegar a este Organo Legislativo una partida presupuestal bastante y suficiente para la adquisición de maquinaria y material que le permita al Organo Político Administrativo de Tlalpan realizar sus obras en las colonias y pueblos que conforman la citada demarcación y brindarle a los tlalpenses una mejor calidad de vida.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que se expone y sólo daré lectura de los puntos más importantes.

Cada delegación está integrada por pueblos, barrios y colonias, son denominaciones que corresponden a unidades vecinales de gran antigüedad, algunos de ellos datan de la época prehispánica. Las colonias nacieron a partir de la expansión de la zona urbana de la Ciudad de México en los terrenos aledaños.

Uno de los problemas de la Ciudad de México sin duda es el hecho de que una buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con un control urbanístico escaso. Este último de mucha utilidad para las ciudades de hoy.

Por ello considero de vital importancia dotar al Organismo Político Administrativo de Tlalpan de los recursos suficientes para la compra de maquinaria y equipo que les permita realizar obras de menor dimensión en beneficio de los habitantes de Tlalpan y ayudar a su conservación, pues existen colonias con alta marginalidad que no cuentan con los servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal contemple en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2009 para el Distrito Federal, que haga llegar a este Organismo Legislativo una partida presupuestal para la adquisición de maquinaria y material que le permita al Organismo Político Administrativo de Tlalpan realizar sus obras en las colonias y pueblos que conforman la citada demarcación y brindarle a los tlalpenses una mejor calidad de vida.

Por su consideración, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a destinar recursos para el albergue Alpino, así como para exhortar al Titular del Organismo Político Administrativo de Tlalpan para que en su proyecto de presupuesto de egresos

para el ejercicio fiscal 2009 contemple una partida presupuestal suficiente para la remodelación y mantenimiento del albergue Alpino, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El suscrito pone a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal asignar recursos necesarios y suficientes para la remodelación y mantenimiento del centro recreativo denominado Albergue Alpino, que se encuentra en Tlalpan.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que se expone y sólo daré lectura a los puntos más importantes del mismo.

El Distrito Federal representa el 0.1% de la superficie del país con una extensión de 1,489 kilómetros cuadrados. La Ciudad de México es el centro político, económico y cultural más importante de todo el país, ya que cuenta con una riqueza natural importante para los capitalinos, en especial al sur de la metrópoli en las comunidades de San Miguel y Santo Tomás Ajusco en Tlalpan.

Una vez ubicado en las comunidades de San Miguel y Santo Tomás Ajusco y lo que albergan éstas no sólo para los vecinos de estos poblados sino para los habitantes de la capital, justo donde se encuentra el Albergue Alpino, patrimonio de la comunidad, al que se le ha mantenido olvidado por parte de las autoridades, siendo de suma importancia su reapertura y funcionamiento para los habitantes de los poblados de San Miguel y Santo Tomás Ajusco debido a su gran riqueza de su flora y fauna que se localizan en este territorio, además de los beneficios que se obtendrán en beneficio del centro.

Las instalaciones del Albergue Alpino se encuentran en condiciones operables al 50% debido a la falta de mantenimiento de los mismos, como son impermeabilización de cubiertas o techos, baños, cocina, sala, luz, plafones, sistema hidráulico, gas, fontanería y tratamiento de aguas residuales.

El citado albergue cuenta con las instalaciones eléctricas e hidráulicas, cisterna de 800 litros y red de distribución de agua, asimismo se cuenta con cuatro baños de servicio, una sala, una cocina, así como 16 habitaciones con cuatro literas cada una.

Este espacio ofrece una alternativa para que los capitalinos podamos convivir con nuestra naturaleza dentro de nuestra ciudad, servirá como un espacio de convivencia para todas las familias de esta metrópoli, que sin hacer un gran gasto podrán tener acceso a un espacio de esparcimiento, de tranquilidad, de recreación cultural, de salud, al tiempo de seguir fomentando el cuidado al medio ambiente, además de lo anterior crear fuentes de empleo para los vecinos de las comunidades de San Miguel y Santo Tomás Ajusco en la delegación de Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno para que se destine un millón 500 mil pesos para la remodelación y mantenimiento del Albergue Alpino y que este recurso sea incluido en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice los trámites correspondientes para asignar recursos necesarios y suficientes para la instalación de más biodigestores en las colonias de la delegación de Tlalpan, así como para exhortar al Titular del órgano político-administrativo de Tlalpan para que en su proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009 contemple una partida presupuestal suficiente para la instalación de biodigestores en las colonias marginadas que no cuentan con drenaje, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado.

Solamente por economía parlamentaria, solicitaré que sea incorporado íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

En el periodo anterior del ejercicio presupuestal para el 2008 ya habíamos solicitado una partida presupuestal necesaria para meter biodigestores en Tlalpan, que es una tecnología moderna que sirve para contener las aguas negras, grises y jabonosas que se generan en la delegación de Tlalpan.

Hoy nuevamente estamos solicitando que se pueda tener una partida suficiente, necesaria, que sean unos 150 millones de pesos porque esto servirá directamente para poder cuidar los mantos freáticos, debido que en la delegación de Tlalpan cientos de familias, miles de familias, cientos de colonias sacan sus aguas negras, grises y jabonosas directamente en hoyos negros, van directamente a los mantos freáticos y esto genera un problema de contaminación del subsuelo.

Debido a que Tlalpan proporciona el 70 por ciento del agua que se extrae del subsuelo para consumo humano en toda la Ciudad de México, es importante poder invertir este recurso en tecnologías nuevas que permitan el reciclamiento de las aguas residuales, sanitarias en la Delegación de Tlalpan, porque pensar en Tlalpan, es pensar en la Ciudad de México y en su sustentabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. De igual forma se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al licenciado Mario Delgado, a efecto de que en el presupuesto del año 2009 se destinen recursos para la realización de diversas obras en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Primero.- Existen un rezago importante en la atención de las unidades habitacionales en el Distrito Federal.

Si bien es cierto que tanto las delegaciones como la Procuraduría Social destinan recursos para la atención de unidades habitacionales en el Distrito Federal, esos son insuficientes para abatir el rezago existente.

Segundo.- Durante la administración del licenciado Francisco Chiguil se instauró la antidemocrática, ilegal e ilegítima práctica de condicionar los apoyos a la Administración Pública para la ejecución de diversas acciones como, entre otras, el mantenimiento de escuelas a que se publicara el nombre del delegado como benefactor, entre comillas, de la unidad o instalación educativa; es así que la delegación se vio tapizada con el nombre de dicho ex servidor público como otorgante de beneficios de la delegación, pasando por alto que esas acciones forman parte de las obligaciones que como servidor público se tienen para con los habitantes de la demarcación, independientemente de la simpatía política, filiación partidista o participación de los beneficiarios en determinada corriente política.

La insana práctica del ahora ex Delegado Francisco Chiguil de publicar su persona su cargo con los recursos públicos no cesó sino hasta que la ley expresamente lo prohibió.

Tercero.- Conscientes de la responsabilidad que como órgano de control de las desviaciones de la Administración Pública tenemos los representantes populares del Distrito Federal en el Pleno de esta Diputación a la fecha, 3 de septiembre del año en curso, emitimos un exhorto al Jefe Delegacional en turno, licenciado Luis Meneses Silva, para que conminara a sus colaboradores a conducirse con un estricto apego a derecho en el ejercicio de sus funciones, a fin de evitar la repetición de prácticas nocivas en la aplicación de los recursos del presupuesto y de discriminación con base en la preferencia política o electoral.

Cuarto.- Algunas de las escuelas que no recibieron los apoyos solicitados a la delegación en razón de la negativa de sus representantes a que el nombre de la escuela fuera utilizado para la promoción del mencionado ex funcionario son las siguientes y aquí se enumeran 14 escuelas primarias y secundarias.

Quinto.- Dentro del universo de unidades habitacionales no atendidas en Gustavo A. Madero se encuentran: Lindavista Vallejo, El Arbolillo, Acueducto de Guadalupe.

Sexto.- La implementación de la obligatoriedad de la educación preescolar hace necesario el atender el rezago en la construcción de unidades escolares para este sector.

Una de las colonias de la Delegación Gustavo A. Madero en la que se requiere con urgencia de la construcción de un plantel de ese nivel, es la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se requiere que el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2009 se asignen recursos destinados a resolver la problemática aquí señalada, por lo que me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea en siguiente punto de Acuerdo:

Se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo a que de conformidad con las facultades, atribuciones destinen recursos etiquetados para la ejecución de las obras y servicios siguientes, todos ellos en la Delegación Gustavo A. Madero.

Primero.- La solución de los requerimientos de infraestructura y mantenimiento de los edificios escolares enlistados en el considerando cuarto.

Segundo.- La atención a las demandas de mantenimiento de los inmuebles de las unidades habitacionales señaladas en el considerando quinto.

Tercero.- La construcción de una escuela de nivel preescolar en la colonia San Juan y Guadalupe Ticomán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del órgano político administrativo en la Magdalena Contreras, licenciado Héctor Guijosa Mora, informe dentro de un término no mayor a 72 horas en qué forma se ha ejercido el presupuesto adicional que le fue otorgado en el ejercicio 2008 para diversas obras en beneficio de la comunidad contrerense, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que contemple en el paquete económico para 2009, 500 millones de pesos para el Instituto de Vivienda del Distrito Federal orientados a la rehabilitación y construcción de viviendas en beneficio de la población capitalina asentada en zonas de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

El punto es muy obvio. Es solicitar, como el año anterior, recursos adicionales para la construcción y la transformación de viviendas que están en alto riesgo en delegaciones como Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, en Iztacalco, prácticamente en toda la Ciudad, el programa ha funcionado de manera adecuada este año y estamos haciendo la solicitud al Jefe de Gobierno para que se vuelva a proponer una cantidad en estos términos y que la cobertura sea mayor.

Por lo tanto, diputado Presidente, solicito se integre totalmente esta proposición en el Diario de los Debates.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, comparezca ante esta honorable Asamblea, se concede el uso de la Tribuna a

la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Elvira Murillo Mendoza y los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía para su discusión y, en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el punto de acuerdo y dice como sigue:

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita la comparecencia ante esta Comisión de Preservación el Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para que informe acerca del estado del impacto ambiental por la construcción de la Línea 12 del Metro.

Segundo.- Se cita el informe pormenorizado y detallado de dicho estudio de impacto ambiental de la construcción de la Línea 12 del Metro, el cual será remitido con 24 horas de anticipación a la comparecencia a la oficina 212 ubicada en Plaza de la Constitución número 7, colonia Centro, segundo piso y la aprobación del formato de comparecencia, y en el formato de comparecencia estoy pidiendo que sea el lunes 15 de diciembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Consulte la Secretaría si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los adultos mayores en instituciones y asociaciones de asistencia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Por economía procesal parlamentaria solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

El pasado 12 de noviembre del año en curso, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió un informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores en las instituciones del Distrito Federal en el que se evidencia la gravísima situación que tienen que padecer los adultos mayores que se ven en la inevitable necesidad de residir en dichos sitios.

En dicho informe se denuncian un sinnúmero de deficiencias dentro de los espacios destinados a albergar y brindar cuidados a las personas adultas mayores, las cuales de manera genérica podemos afirmar vulneran la dignidad de dichas personas y socavan reiteradamente sus derechos humanos.

Resulta inadmisibles que tal como lo señala y devela con toda claridad el informe de la Comisión, a través de las denuncias y testimonios de los propios usuarios estos sitios se encuentran en condiciones insalubres, los sanitarios se

encuentran con encharcamientos, residuos de necesidades fisiológicas en las paredes, basura y en algunos casos se llega al extremo de la presencia de fauna nociva o el rastro de la existencia del mismo.

En el mismo documento también se manifiesta que los adultos mayores son víctimas de discriminación, humillaciones y maltrato de manera sistemática por parte de las personas que en teoría deberían brindarles cuidados y atenciones.

En los relatos de los usuarios se manifiesta que sorpresivamente cuando los responsables de los albergues fueron enterados que recibirían a un Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, les suministraron los insumos que generalmente hacen falta, se hizo una limpieza general de los mismos, cubriendo todas las irregularidades pretendiendo engañar a los funcionarios de la Comisión, lo que constituyó mentiras, faltas administrativas e inclusive delitos de omisión del servicio público y amenazas en casos de querer denunciar las carencias y faltas cotidianas en dichos centros.

Esta concatenación reiterada de graves irregularidades debe ser subsanada de inmediato, ya que resulta ofensivo para la sociedad en su conjunto que un sector de la población tan vulnerable como éste, tenga que sufrir vejaciones y violaciones a sus derechos humanos por parte de las personas que deberían dedicarse a brindarles cuidados y atenciones, maltratos y vejaciones a los derechos humanos que inclusive son más indignantes por el hecho de que son producidas por las personas adscritas a las instituciones de asistencia dependientes del Gobierno del Distrito Federal y a las instituciones de asistencia privada. En ambos casos resulta completamente inadmisibles y amerita la decidida intervención de este Organismo de Gobierno a fin de tutelar y salvaguardar el total y absoluto respeto a los adultos mayores en nuestra Ciudad.

Además es importante acotar que de existir responsabilidad por acción u omisión por parte de quienes están encargados por ministerio de ley de velar por la protección, cuidado, atención y seguridad de quienes se encuentran en la necesidad de residir en los albergues públicos o privados, se tendrán que denunciar ante las autoridades correspondientes a efecto de que se determine si a lugar a las responsabilidades civiles, penales y/o administrativas.

Debemos velar por el permanente respeto a la dignidad de la persona humana como una constante de todas las Entidades tanto públicas como privadas; tenemos la obligación de cumplir y de respetar y hacer respetar el trato decoroso de quienes más lo necesitan, cuentan con una discapacidad o integran algún grupo vulnerable, en plena solidaridad y subsidiariedad.

Sólo cuando tengamos la capacidad de reconocer los derechos de nuestros adultos mayores tendremos la posibilidad de crecer como sociedad y sólo aceptando la vejez como acontecimiento natural e inevitable, intrínseco a la vida misma, seremos entonces lo suficientemente capaces de crear una sociedad armónica en la que se privilegia el bien común.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, al Director del Instituto de Asistencia e Integración Social, Cesar Cravioto Romero, y al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, que proporcionen a esta Soberanía a un informe pormenorizado y detallado que de manera enunciativa más no limitativa describa el estado que guardan los asilos, instituciones, asociaciones y dependencias de asistencia pública y privada, destinados a brindar servicios a las personas adultas mayores en el Distrito Federal y a que se implementen en el ámbito de sus atribuciones las acciones, propuestas, denuncias y observaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el multicitado informe respecto al tema.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren dentro del análisis presupuestal del ejercicio 2009 asignar una partida específica para la remodelación del mercado "Concentración Benito Juárez" con un costo aproximado de 900 mil pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEON.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Le solicito se inserte íntegramente el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El que suscribe, diputado Ricardo Benito Antonio León, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente:

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública, a que valoren durante el análisis de su Presupuesto de Egresos para el 2009, asignar una partida específica para la remodelación del mercado “Concentración Benito Juárez” con un costo aproximado de 900 mil pesos.

Antecedentes:

Los servicios en la colonia Fraccionamiento Benito Juárez datan de los inicios de la década de los 60. Esto provoca que el deterioro en la infraestructura urbana sea más evidente con los años.

A pesar de que en 1976 se construyó el mercado de la colonia, la falta de mantenimiento del mismo ha ocasionado que la construcción se deteriore y demerite la imagen urbana en la zona que de por sí es bastante precaria y con falta de un diseño adecuado.

La fraccionamiento “Benito Juárez” cuenta con más de 22 mil habitantes y un solo mercado, la concentración Benito Juárez que actualmente por falta de mantenimiento se encuentra en malas condiciones, los mercados públicos son parte de nuestra historia, son el modo de vida de muchas familias, dejar que éstas se vean desfavorecidos ante la lucha de por sí inequitativa, que enfrenta por el comercio con las grandes empresas, deja desprotegidos aquellos que basan su economía en el comercio formal.

Considerandos:

Primero.- Que los mercados públicos representan la base de la economía de miles de familias y que brindan un buen servicio y ese depende no sólo de lo que ellos ofrecen en productos, sino del mantenimiento que debe dárseles a las construcciones para propiciar la afluencia a esto.

Segundo.- El mantenimiento de los inmuebles que ocupan los mercados públicos, corresponde a las autoridades delegacionales y que conscientes de que se requiere de un presupuesto específico para ello, promulguémonos por el otorgamiento de presupuesto etiquetado para tal fin.

Tercero.- Que son atribuciones de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el

presupuesto, tal como establece en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- El presupuesto aproximado para la remodelación del mercado "Concentración Benito Juárez" se calcula en 900 mil pesos, que se integraría al presupuesto de la delegación Iztacalco para el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2009.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que valoren durante el análisis de Presupuesto de Egresos para 2009 asignar una partida específica para la remodelación de la concentración Benito Juárez, con un costo aproximado de 900 mil pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al licenciado Mario Delgado, a efecto de que en el presupuesto de 2009 se destinen recursos etiquetados para la creación de la Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal contemplada en la Ley de Filmaciones, en el proceso de dictamen en Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Considerandos:

Primero.- La industria audiovisual es un factor importante de desarrollo económico y de promoción social, turística y cultural de nuestro país, y en particular del Distrito Federal.

Segundo.- El desarrollo de una poderosa industria audiovisual y cinematográfica que potencie la explotación del enorme patrimonio turístico, cultural, social y de infraestructura que tiene la Ciudad de México requiere de una política pública que contribuya al desarrollo económico de la ciudad y a su promoción en el país y en el resto del mundo.

Tercero.- El diseño y la implementación de una política pública que posibilite el desarrollo de la industria audiovisual y con ello también el impulso al cine mexicano como palanca del desarrollo económico del Distrito Federal, requiere de un ente que regule las acciones que tiendan a impulsar al sector audiovisual en sus diversas manifestaciones, así como mejorar los servicios públicos relacionados con el sector y agilizar los procedimientos administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales, aprovechando el rico potencial con el que cuenta la Ciudad de México.

Cuarto.- Derivado de las consideraciones anteriormente expuestas, se hace necesaria la creación de una Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal, al mismo tiempo que la aplicación de recursos mediante el Fondo de Fomento al Cine Mexicano, para impulsar su desarrollo y en general el de la industria audiovisual, incentivando la inversión pública y privada y potenciar el desarrollo del sector audiovisual para posicionarlo como industria fundamental para el Distrito Federal mediante el aprovechamiento de la infraestructura fílmica que ofrece la Ciudad de México al sector audiovisual nacional e internacional.

Quinto.- En sesión de Pleno de este Organismo Legislativo fue presentada por los diputados Mauricio Toledo y Tomás Pliego, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para su análisis y discusión un par de interesantes y convenientes iniciativas de ley. La primera de ellas para regular e incentivar la industria audiovisual en el Distrito Federal y la otra específicamente para fomentar la industria fílmica y consecuentemente el cine mexicano.

Ambas iniciativas se encuentran en proceso de dictaminación en la Comisión de Cultura y según nos han comentado los diputados promoventes la próxima semana será dictaminada.

Es de destacar la disposición de los promoventes de ambas iniciativas tan importantes para el desarrollo de la industria del sector audiovisual y del cine en el Distrito Federal para que sean dictaminadas en el periodo de sesiones en curso. Vaya para ellos un amplio reconocimiento por su compromiso legislativo en pro del sector audiovisual en general del cine mexicano en particular.

Sexto.- En la iniciativa de ley de filmaciones para el Distrito Federal se contempla la creación de la Comisión de Filmaciones para el Distrito Federal como un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal adscrita a la Secretaría de Cultura, Comisión que tendrá como propósito el de contribuir al desarrollo de la industria audiovisual en sus diversas manifestaciones, así como agilizar los procedimientos administrativos involucrados en la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales y el de mejorar y potenciar el uso y aprovechamiento de la infraestructura fílmica de la Ciudad de México.

Séptimo.- Por otro lado, en el cuerpo de la iniciativa de Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal, se considera indispensable la implementación de un Fideicomiso para promoción y desarrollo del cine mexicano en el Distrito Federal, que persiga la producción de obras cinematográficas, artísticas y culturales en el Distrito Federal.

En virtud de las consideraciones anteriores se hace necesario que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2009 se provean los recursos necesarios para la puesta en marcha tanto de la Comisión de Filmaciones del Distrito Federal como el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine en el Distrito Federal, y por ende del Fideicomiso.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del pleno de esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que de conformidad con sus facultades y

atribuciones y destinen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año fiscal 2009 los recursos necesarios para la creación y pues en marcha de la Comisión de Filmaciones del Distrito Federal y el Programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de la Violencia Contra la Mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para la creación de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer en el Distrito Federal.

Antecedentes:

En México la mujer representa más de 54 millones de la población total de 107 millones de habitantes, es decir que en condiciones de cantidad total representa más del 51% de la población total.

En el Distrito Federal la mujer representa el 53% de la población de 8 millones 800 mil habitantes, es decir por encima de la media nacional, lo que debería implicar mayores estrategias y políticas públicas con perspectiva de género con la finalidad de generar un equilibrio e igualdad frente al Estado, tal y como se consagra en nuestra Carta Magna.

En últimas fechas se han impulsado estrategias jurídicas para la creación de políticas públicas enfocadas a la protección de la mujer contra la violencia, sin embargo nos falta legislar y actuar en el ámbito de la procuración de justicia y

su aplicación de esta normatividad, es por ello que propongo el siguiente punto de acuerdo para la creación de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- Que desde el inicio de la humanidad la violencia ha formado parte de nuestra historia, es un elemento integral de las estructuras de poder históricamente desiguales y constituye un obstáculo para proponer y establecer la equidad, el desarrollo y la paz. La violencia se expresa en múltiples manifestaciones, entre ellas la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, basada en la inequidad de género que afecta a todos los grupos de la población, independientemente de sus características sociales, económicas, religiosas, educativas o étnicas.

Que la violencia contra la mujer está presente en la mayoría de las sociedades pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. La información de que se dispone sobre el alcance de violencia a partir de estudios científicos es todavía relativamente escasa, sin embargo la violencia contra la mujer en el hogar se ha documentado en todos los países y ambientes socioeconómicos, las evidencias existentes indican que su alcance es mucho mayor de lo que se suponía.

En distintas partes del mundo el 52% de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros y por lo menos una de cada cinco mujeres son objeto de violación o intento de violación en el transcurso de su vida.

Es también sabido que la violación y la tortura sexual son usadas sistemáticamente como armas de guerra. La violencia anula la autonomía de la mujer y mina su potencial como persona y miembro de la sociedad.

Que de lo anterior se puede resumir que la mujer enfrenta una problemática de consecuencias mayores, ya que la gran mayoría de las mujeres en alguna etapa de su vida han sufrido algún tipo de violencia. Como referencia podemos señalar las fases y tipos de violencia contra la mujer a través del ciclo de su vida:

Infancia, infanticidio; el tipo de violencia es infanticidio; femenino, abuso físico, sexual y psicológico en la niñez, matrimonio infantil, mutilación genital

femenina, abuso físico, sexual y psicológico, incesto, prostitución infantil y pornografía.

Adolescencia y vida adulta: Violencia durante el cortejo y el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, incesto, abuso sexual en el sitio de trabajo, violaciones, acosamiento sexual, prostitución y pornografía forzada, tráfico de mujeres, violencia conyugal, violencia marital, abuso y homicidio, homicidio conyugal, abuso psicológico, abuso de mujeres discapacitadas, embarazos forzados.

En la vejez: Suicidio forzado u homicidio de vidas por razones económicas, abuso físico, sexual y psicológico.

Que por lo anterior considero necesario superar la desconfianza hacia las instancias judiciales, la inseguridad e indefensión que sienten las víctimas de violencia intrafamiliar, así como la lucha contra los patrones socioculturales discriminatorios.

Que en el marco jurídico que regula, protege y norma el accionar para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, es amplio y vasto. Sin embargo, las estructuras organizativas de las instituciones encargadas de aplicar esta normativa, se encuentran limitadas.

Que en este orden de ideas es necesario señalar que a nivel federal se han tomado cartas en el asunto con la finalidad de atender esta problemática social y de salud pública llamada "Violencia Contra la Mujer".

Es por ello, que en el 2006 por Acuerdo A003/06 del Procurador General de la República se creó la Fiscalía Especial para la Atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las Mujeres.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, concluya por favor.

**LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.-** En seguida, diputado Presidente.

Que en el caso del Distrito Federal no existe una fiscalía como tal especializada en atender los delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres y aún cuando el Código Penal para el Distrito Federal señala en su Artículo 200.-

Tipifica como delito a la violencia, que en este caso la señala como el sesgo de violencia intrafamiliar.

Que de lo anterior, según datos obtenidos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Fiscalía de Procesos en lo Familiar, ésta última reporta un total de mujeres atendidas por caso de violencia intrafamiliar 5 mil 136 en el año 2006; 6 mil 670 en el año 2007; y lo que va de 2008 un total de 2 mil 525; de estos delitos de violencia contra la mujer, se recibieron las denuncias, en 2006 sólo 3 mil 225 mujeres; en 2007 se elevó a 5 mil 119 denuncias y en lo que va del 2008 las mujeres denunciaron 2 mil 377 casos de violencia contra las mujeres.

En este mismo sentido, la Procuraduría General de Justicia del DF cuenta con diversos centros que prestan atención a la población víctima de delitos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para que a la brevedad posible se establezca una Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer del Distrito Federal, con estructuras especializadas y personal altamente capacitado para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

Segundo.- Se solicita al Pleno de esta Asamblea Legislativa para que por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se evalúe el monto específico a otorgarse en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2009 a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para la creación de la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer del D. F. con estructuras especializadas y personal altamente capacitado para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, para que contemplen en el Presupuesto de Egresos 2009, correspondiente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México los recursos financieros necesarios a efecto de que esta institución implemente los programas, cursos y acciones académicas procedentes para que los adultos mayores del Distrito Federal concluyan sus estudios universitarios y puedan obtener grados académicos como objetivo de vida o actividad laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Gracias, diputado Presidente.

La de la voz somete a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan.

El sector social de los adultos mayores en la Ciudad de México se viene incrementando anualmente, estimándose que para el 2009 este grupo se verá adicionado con otros 100 mil adultos mayores, los que gozarán de derechos y oportunidades en el marco de una verdadera y efectiva política de un desarrollo social equitativo y democrático en el Distrito Federal.

Las evaluaciones permanentes metódicas y técnicas que se realizan de desarrollo social en el Distrito Federal, nos muestran que la acción programática continúa siendo efectivo y que sus beneficios en términos generales está llegando a los objetivos previstos con los que a final de este año se puede señalar es que se han cumplido las metas sectoriales establecidas en el ejercicio del presupuesto destinado al desarrollo y a la asistencia social en el Distrito Federal, lo que acredita con la evaluación externa que se viene realizando puntualmente.

Un valioso porcentaje de los adultos mayores de 60 y 70 años que residen en el Distrito Federal y que son beneficiarios de diversos programas, tienen títulos universitarios y académicos relevantes, por lo que debemos impulsarlos para

que continúen aportando conocimientos, experiencias y sabiduría a favor de toda la comunidad de aquí del Distrito Federal.

Por otra parte, un significativo grupo de adultos mayores tienen trancos sus estudios universitarios y también poseen experiencia, conocimientos y, sobre todo, derechos para completar sus actividades académicas que les permitan titularse en la universidad, para consolidar un objetivo prioritario y personal.

Además, en ambos casos los adultos mayores deberán recibir todo el apoyo del Gobierno del Distrito Federal, de la iniciativa privada y de la sociedad para incorporarse a las actividades afines a su capacidad y conocimientos profesionales.

La población de adultos mayores y la Universidad Autónoma del Distrito Federal se encuentran distribuidos estratégicamente en la Ciudad, lo que permitirá que esta institución dé cobertura a todos los solicitantes, lo cual representa un factor favorable para que en varios planteles se puedan implementar y ejecutar programas de capacitación y titulación destinados a la incorporación de adultos mayores a la educación universitaria.

En consecuencia se estima que debe asignársele a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el programa universitario de estudios para adultos mayores del Distrito Federal la cantidad de 50 millones de pesos adicionales al presupuesto que ha requerido esta institución para el 2009.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con punto de acuerdo que se exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, contemplen en el Presupuesto de Egresos 2009 correspondiente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México los recursos financieros necesarios a efecto de que esta institución implemente los programas, cursos y acciones académicas procedentes para que los adultos mayores del Distrito Federal concluyan sus estudios universitarios y puedan obtener grados académicos como objetivo de vida o actividades laborales.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que el numeral 49 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dé inicio al procedimiento que permita modificar el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la Magdalena Contreras y en consecuencia se regularice la situación que prevalece en los asentamientos humanos El Mirador, Tierra Colorada parte alta, Chichicarpa, Totolapan, Ixtlahualtongo, Surco de Encinos, El Rincón, Cazulco, Ladera de Chisto, Tecutlalpan y Zayula de dicha demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Es una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a efecto de que con fundamento en el Artículo 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Magdalena Contreras.

Este es un punto de acuerdo que proponemos. Se ha estado revisando el Programa Delegacional. En 1997 se revisó, pero no se hizo ninguna modificación y actualmente es el vigente publicado del 28 de enero del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La idea es que por medio de este programa se pueda revisar la situación que guardan los asentamientos irregulares en la Delegación Magdalena Contreras y que se pueda definir, debido a que en las últimas ocasiones pues cada vez se ven más consolidados y cada día más algunos sí y algunos no, y de manera chistosa la expansión territorial de asentamientos humanos a lo largo de los últimos años se les ha dado la permisibilidad y tolerancia, se ha permitido la consolidación de algunos sí y de algunos no, y bueno pues la idea es que se

pueda comenzar a revisar el Programa Delegacional vigente de los asentamientos humanos denominados, los que se acaban de comentar, ya que muchos fueron excluidos y lo único que se ha ido permitiendo es que vayan creciendo más y más. Además de darle certeza jurídica a la gente que se encuentra ahí o de lo contrario ver la situación que va a guardar cada una de ellas.

En Magdalena Contreras, toda esta parte es de alta marginalidad y la idea es que en este lugar de asentamientos viven miles de personas que de algún modo tienen algún tipo de estructura ya pendiente.

Cabe señalar que la Ley de Desarrollo Urbano establece que la revisión de los Programas se realizará por lo menos cada 6 años, es decir que el periodo máximo para llevar a cabo esta revisión es de cada 6 años y no existe limitación alguna en la Ley para que se realice antes de los 6 años, más aún cuando existen causas importantes y de fuerza mayor como lo es la población que habita en estos asentamientos.

Por lo anterior pido, a fin de ser mucho más rápido en la lectura, que se pudiera insertar de manera íntegra en el Diario de los Debates el punto de acuerdo.

Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo consistente en exhortar al Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras, Héctor Guijosa Mora, a efecto de que se lleve a cabo una visita de verificación administrativa en materia de obras y uso de suelo a la construcción ubicada en Héroes de Padierna número 138, Colonia San Jerónimo Lídice, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Con su venia, señor Presidente.

Es un punto de acuerdo muy rápido, en materia de obra y uso de suelo. Es una construcción ubicada en la Calle Héroes de Padierna número 138 de la Colonia

San Jerónimo Lídice, de la Delegación Magdalena Contreras y es solamente para que se pueda hacer una verificación debido a que se está construyendo una plaza comercial de cerca de 50 locales y en este lugar que es Héroes de Padierna número 138, Avenida Luis Cabrera, según lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal así como el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Magdalena Contreras, esta Colonia está clasificada con el uso de suelo de conservación patrimonial, en específico esta calle.

Cabe hacer la mención que está lo que es la licencia para la construcción, pero varios vecinos han hecho la solicitud y bueno nosotros somos representantes que se pueda revisar.

Por lo tanto estamos pidiendo a esta Asamblea Legislativa que pudieran votar el punto de acuerdo para que se pueda hacer la verificación a este inmueble para ver si está, si tiene todos los pues los permisos debidamente acreditados.

Es cuanto, señor. Es por 133. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** (Desde la curul) Solamente para solicitar que el punto anterior, el punto que leí antes, era por 133. Entonces para ver si se puede revisar. Está fundado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Vamos a someter por 133 de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo, consistente en exhortar: se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dé inicio al procedimiento que permita modificar el programa delegacional de desarrollo urbano vigente en la Magdalena Contreras y en consecuencia que regularice la situación que prevalece en los asentamientos humanos, "El Mirador; Tierra Colorada; Parte Alta, Chichicarpa, Totolapan, Iztlahualtongo, Zurco de Encinos, El Rincón, Cazulco, Ocotenco, Ladera del Chisto, Tecutlalpan y Sayula y se encuentren consolidados actualmente, para que sean considerados como uso de suelo habitacional rural.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera este punto de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y/o trabajan en Estados Unidos y en el resto del mundo en temporadas vacacionales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Buenas tardes, diputado Presidente.

Solamente para no tomar mucho tiempo, es una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que convoque, instrumente y coordine un programa de bienvenida a las y los capitalinos que viven, radican y/o trabajan en Estados Unidos y en el resto del mundo en temporada vacacional.

Sabemos que a final de año, todo lo que es diciembre, llegan muchos migrantes, alrededor de 700 mil migrantes y que la idea es que se pueda instrumentar un programa para dar la bienvenida y no sean de algún modo tratados de manera discriminatoria o con algún intento de extorsión o que se les pueda exigir alguna mordida.

La idea es que se les dé un programa de bienvenida, que el Gobierno instrumente un programa de bienvenida a todos los migrantes que acuden ahora en diciembre al Distrito Federal.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

A ver, permitan el micrófono para la diputada Carmen Segura, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL (Desde su curul).-** Gracias.

Si nos pudiera aclarar la diputada Leticia Quezada qué estaríamos proponiendo en esta bienvenida, porque si hay efectos presupuestales, ya se había tomado aquí un acuerdo para que se pasaran directamente a las Comisiones y no se votaran.

¿En qué consistiría esa bienvenida, diputada?

Gracias.

**LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-** Sí, con mucho gusto.

Es que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades instrumente mecanismos de interlocución y coordinación con otras dependencias de la Administración Pública Central y de las delegaciones, con la finalidad de

implementar un programa de gobierno que dé la bienvenida en un marco de respeto, legalidad y equidad a las y los connacionales defechos que viven, trabajan, estudian y radican en Estados Unidos y otras partes del mundo y que en esta temporada vacacional visitan a su familia o amigos en el Distrito Federal, y en consecuencia proporcionar el mejor recibimiento y buenos tratos durante la estancia de los capitalinos.

Este punto de acuerdo, es importante comentarlo, el año pasado también se propuso, se votó a favor y no es otra cosa mas que entren en comunicación y que tengan pues la coordinación con todas las instancias para precisamente si algún migrante es víctima de alguna extorsión o alguna mordida, pues puedan ser atendidos.

Básicamente es motivo de coordinación con las dependencias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en su análisis del presupuesto de egresos 2009 consideren asignar una partida específica para que cada Delegación Política implemente y ponga en funcionamiento al menos un Centro de Rehabilitación que atienda a personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Benito

Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Solicitarle se integre el punto de acuerdo en el Diario de los Debates en su totalidad.

El que suscribe, diputado Ricardo Benito Antonio León, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el análisis de presupuesto de egresos para 2009 consideren asignar una partida específica para que cada Delegación Política implemente y ponga en funcionamiento al menos un Centro de Rehabilitación que atienda a personas con discapacidad.

Antecedentes:

Existen en el Distrito Federal sólo 5 unidades básicas de rehabilitación a cargo del DIF D.F. y 4 unidades en convenio, ubicadas en las diferentes delegaciones de la siguiente manera: 2 en Gustavo A. Madero y 1 en cada delegación de las siguientes demarcaciones: Azcapotzalco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Tlalpan e Iztapalapa.

Estos centros o unidades de rehabilitación brindan atención de primer nivel en temas como la prevención y la rehabilitación y en horarios de 8 a 14 horas.

Si tomamos en cuenta que en la Ciudad de México existen 159 mil 754 personas con discapacidad, podemos observar que las unidades existentes son insuficientes para brindar atención a las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Por tanto, la necesidad de abrir y poner en cuestionamiento más centros que brinden atención y rehabilitación a personas con discapacidad es mucha, independientemente de la zona donde se ubiquen.

Consideramos que las personas con discapacidad son en su mayoría de escasos recursos económicos y por si fuera poco algunos de ellos se encuentran incapacitados para laborar y en otros casos no existe oferta de

trabajo para ellos, esto los coloca en un estado de dependencia económica y social de sus familias, resultando en muchos casos ser una carga para los gastos que se generan en la manutención, sin contar la rehabilitación y tratamiento que estos requieren, incluso podemos encontrarlos abandonados en las calles.

En razón de buscar la equidad social es necesario que las personas con discapacidad sean integradas en la sociedad como personas activas laboralmente y que puedan valerse por sí mismas en los casos en que pueda ser posible y esto podrá ser a través de la rehabilitación.

Considerandos:

Primero.- Que cada delegación cuente con al menos un centro de rehabilitación que brinde atención a personas con discapacidad, así se estaría iniciando el proceso de reincorporación social de este sector de la población.

Segundo.- Que cada delegación política pueda asignar al menos uno de los diversos inmuebles delegacionales para implementar un centro de rehabilitación para personas con discapacidad.

Tercero.- Que estos centros puedan ser puestos en funcionamiento para el año 2009 y que el presupuesto que requieran deba ser asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el análisis del Presupuesto de Egresos para 2009 consideren asignar una partida específica para que cada delegación política implemente y ponga en funcionamiento al menos un centro de rehabilitación que atienda a personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta a cada uno de los 16 jefes delegacionales a que designen al menos uno de los inmuebles delegacionales para implementar y poner en funcionamiento los centros de rehabilitación.

Tercero.- Se exhorta a cada uno de los 16 jefes delegacionales a que pongan en funcionamiento para el año 2009 al menos un centro de rehabilitación para

personas con discapacidad, esto en aquellas que no lo tengan y al menos otro en las que ya existen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos que se encuentren en la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 34 diputados.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 2 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Diputados y diputadas, ha sido un honor servirles.

*(15:00 Horas)*

